

**Acta 01/2024-01014**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL INDEXADO A MIBGAS” PARA LAS  
INSTALACIONES DE LA SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA,  
S.A.U. EN BEATRIZ DE BOBADILLA Nº 3**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE 1**

**EXPEDIENTE N.º 2024-01014**

Se constituye la Mesa de Contratación de Isdefe, **a fin de calificar la documentación contenida en el sobre 1**, previamente al acto telemático de apertura.

La Mesa la forman el Presidente, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario, el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Ofertas presentadas.**

A las 14:00 del día 8 de julio de 2024 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

No se ha recibido ninguna oferta en el plazo señalado.

**2. Examen de la documentación.**

No procede.

**3. Acuerdos.**

Proponer que el procedimiento sea declarado desierto por no haber recibido ninguna oferta en el plazo señalado.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	

Vocal con funciones de Control Económico- Presupuestario	
Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas	
Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos	
Secretario	

**Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación de Isdefe, este Órgano de Contratación declara desierto el procedimiento del contrato N° 2024-01014 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL INDEXADO A MIBGAS” PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.U. EN BEATRIZ DE BOBADILLA N° 3**

Órgano de Contratación	
------------------------	--

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a [unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a [unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)